

NOTA INFORMATIVA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
--

El 30 de noviembre de 2019 se renueva la póliza de Responsabilidad Civil Profesional que el Colegio tiene suscrita.

De cara a la próxima renovación queremos comunicaros que la compañía aseguradora Allianz mantiene las condiciones técnicas y económicas vigentes para el colectivo de economistas valencianos.

En tu caso, que te encuentras asegurado en esta póliza actualmente, **la renovación será automática** de no recibir indicación en contra.

Si deseas **cambiar la opción contratada**, debes ponerte en contacto con la correduría de seguros AON en el teléfono 912667052 o en el correo electrónico colegios@aon.es.

A CONTINUACIÓN, TE DETALLAMOS LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA:

1) TOMADOR

- Colegio de Economistas de Valencia

2) ASEGURADOS

- Los economistas habilitados legalmente para el ejercicio de la profesión y colegiados en el Colegio de economistas Tomador del seguro, y previo pago de la prima correspondiente.
- Herederos y legatarios, representantes legales y/o causahabientes de un asegurado en caso de muerte, incapacidad o insolvencia.
- Se incluyen las Sociedades Monodisciplinares compuestas en su totalidad por profesionales colegiados en el Colegio de Economistas de Valencia, y cuya actividad quede incluida por completo en las actividades recogida por la póliza.

3) ACTIVIDADES ASEGURADAS

- El ejercicio de la actividad profesional como Economista según se regula en el RD 871/1977
- Ejercicio de la actividad de Asesor Fiscal
- Ejercicio de la actividad de Asesor Laboral
- Ejercicio de la actividad de Asesor Contable

- Arbitraje
- Mediación civil, mercantil y concursal
- Administración Concursal
- Auditoria de cuentas

4) **COBERTURAS DE LA PÓLIZA**

- Responsabilidad Civil Profesional
- Daños a expedientes y documentos
- Responsabilidad Civil Explotación
- Responsabilidad Civil Locativa
- Responsabilidad Civil Patronal
- Responsabilidad Civil LOPD
- Inhabilitación Profesional
- Responsabilidad Civil por actos deshonestos de los empleados
- Reclamación a contrarios
- Defensa jurídica y Fianzas

5) **ÁMBITO TEMPORAL**

Se otorga Retroactividad Ilimitada.

Para la cobertura de Administración concursal se incluye un periodo de descubrimiento de 48 meses según se regula en el RD 1333/2012 de 21 de septiembre.

6) **ÁMBITO TERRITORIAL**

El ámbito territorial de la póliza es Unión Europea.

7) **FRANQUICIA**

Se aplican unas franquicias de:

- General: primer siniestro 600 €; segundo siniestro 1.200 euros; tercero siniestro y siguientes 3.000 €
- Actividad de Administración Concursal: 2.500 €

8) **CONDICIONES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDAD DE ECONOMISTA			
A			
	LIMITE POR SINIESTRO Y ASEGURADO	LIMITE POR ANUALIDAD	PRIMA TOTAL ANUAL
OPCION A	500.000 €	1.000.000 €	349,87 €
OPCION B	900.000 €	1.800.000 €	541,62 €
OPCION C	1.500.000 €	3.000.000 €	915,46 €

ACTIVIDAD DE ECONOMISTA Y CONCURSAL			
	LIMITE POR SINIESTRO Y ASEGURADO	LIMITE POR ANUALIDAD	PRIMA TOTAL ANUAL
OPCION A	500.000 €	1.000.000 €	433,87 €

OPCION B	900.000 €	1.800.000 €	640,32 €
OPCION C	1.500.000 €	3.000.000 €	1.047,14 €
OPCION D	3.000.000 €	6.000.000 €	1.743,82 €

AVISO IMPORTANTE

Así mismo, **informar que para aquellos colegiados que se encuentran asegurados actualmente en la póliza la renovación será automática.**

Para aquellos colegiados que **deseen cambiar** la opción contratada o aquellos colegiados que deseen **dar de alta** el seguro deben ponerse en contacto con la correduría de seguros Aon, en el teléfono 912667052, o en el correo electrónico colegios@aon.es